



La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, procede a dar respuesta a observación allegada al Proceso de Selección Abreviada Nro. 06-2023, Acuerdo Marco De Precios CCE-280-AMP-2021, Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, que tiene por objeto: **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO -AIO, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO.”**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR YULY BOLAÑOS - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023, SIENDO LAS 11:31 HORAS.**

**PRIMERA:** Buenos días, Se solicita cordialmente a la entidad, exigir en el momento de recibir el ETP al proveedor adjudicado, que brinde el certificado de garantía extendida mediante soporte físico y verificación web directamente de la página del fabricante, teniendo en cuenta que el contrato del acuerdo marco así lo indica, y en ningún momento dicha garantía puede ser asumida directamente por el proveedor.

**RESPUESTA:** Se accede a la observación, en el sentido que, al momento de recibir el ETP, la Entidad le exigirá al proveedor adjudicatario y verificará la garantía del fabricante, de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

Cordialmente,

**Luz Damariz García Gaviria**  
Profesional Universitario Grado 9  
Área Financiera

**Gloria Milady Estrada Vargas**  
Profesional Universitario Grado 9  
Área Asistencia Legal

**Diana Lorena Marín Montoya**  
Profesional Universitario Grado 9  
Líder Administrativo  
Compras Públicas

**Víctor Hugo Solorza Zapata**  
Profesional Universitario Grado 11  
Unidad responsable o beneficiaria  
del bien, obra o servicio (E)